



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
Plaza de la Iglesia nº 1  
Tlfno: 927519011 \* Fax 927519119  
**10.818-CASAS DE DON GOMEZ**

## **NOTIFICACIÓN**

Por la presente se le comunica la celebración de sesión **ORDINARIA** de **PLENO** de este **AYUNTAMIENTO** que tendrá lugar el día **28 de Julio de 2022**, a las **20,00 horas**, con arreglo al **ORDEN DEL DIA** que se expresa.

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2º. Aprobación, si procede, del Presupuesto General Único para 2022.
- 3º.-Aprobación, en su caso, del proyecto de obra para construcción de una estación depuradora de aguas residuales y colectores en Casas de Don Gómez, (EXPTE MM\_RP\_2021\_002\_05, redactado por D. Raúl Guzmán Caballero, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el expediente de contratación de la obra.
- 4º.- Adhesión, en su caso, al Consorcio **MÁSMEDIO**
- 5º.-Adopción, en su caso, del acuerdo de solicitar asistencia técnica y jurídica la Excm. Diputación para el impulso del procedimiento expropiatorio que este Ayuntamiento procederá a iniciar a fin de ejecutar el proyecto de construcción de una EDAR.
- 6º.- Ratificación, en su caso, del Decreto de la Alcaldía, de fecha 4/5/2022 para instalación temporal de apoyo de cemento/madera en la plaza del Carmen.
- 7º.- Reclamación de la SGAE y propuestas de convenio.
- 8º.- Adhesión, en su caso, al Convenio para la recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores de la provincia de Cáceres suscrito entre la Excm. Diputación y la Fundación ECOPILAS.
- 9º.- Escritos varios.
- 10º.-. Otros asuntos de interés
- 11º.-Informes de la Alcaldía.
- 12º.- Control a los órganos de gobierno:
  - Mociones.
  - Ruegos y Preguntas de los Señores Concejales.

De no poder asistir, se ruega lo comuniquen con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

Si por no reunirse el quórum necesario legal, no se pudiera celebrar la sesión, de conformidad con el Art. 90.2 del *Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre*, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, y con el mismo orden del día.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición todos los expedientes y cuantos antecedentes, se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Casas de Don Gómez, a 26 de julio de 2022.



EL ALCALDE:

*Fdo. Vicente Mateos Paniagua.*

*SRES. CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.*